

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (AUSENTE); ALBERTO ZUÑIGA ESCAMILLA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2012, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 053/SE/27-04-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2012. -----

- - - 3.- INFORME 054/SE/27-04-2012, RELATIVO AL DESARROLLO Y AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS CANDIDATOS A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SUPERVISIÓN DE FECHA QUINCE Y DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. -----
- - - 4.- INFORME 055/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. -----
- - - 5.- INFORME 056/SE/27-04-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL SEXTO Y SÉPTIMO INFORMES DE MONITOREO DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. -----
- - - 6.- INFORME 057/SE/27-04-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. -----
- - - 7.- INFORME 058/SE/27-04-2012, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2012, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. -----
- - - 8.- INFORME 059/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----
- - - 9.- INFORME 060/SE/27-04-2012, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPAD/127/2012, ENVIADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DEL AÑO 2012.-----
- - - 10.- INFORME 061/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA C. ANGÉLICA MARÍA CHINO JIMÉNEZ, COMO OBSERVADORA ELECTORAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, CON SEDE EN SAN MARCOS, GUERRERO. -----
- - - 11.- ACUERDO 046/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DEL C. JULIO CÉSAR SALDIVAR GÓMEZ, AL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 27. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 12.- ACUERDO 047/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA VALIDACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-IEEG-CAAS-019/2012, A LA EMPRESA DSI ELECCIONES, S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN, DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 13.- ACUERDO 048/SE/27-04-2012, QUE MODIFICA EL DIVERSO 044/SO/10-04-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/007/2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 14.- ACUERDO 049/SE/27-04-2012, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA CAPACITAR A LOS CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR ESTOS CONSEJOS, CUANDO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS QUE RESULTARON APTOS EN UNA SECCIÓN ELECTORAL NO SEAN SUFICIENTES PARA INTEGRARLAS. APROBACIÓN EN SU CASO.-----
- - - 15.- DICTAMEN 001/CFFP/26-04-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 012/SE/27-04-2012, RELATIVO A LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 16.- RESOLUCIÓN 013/SE/27-04-2012, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CATORCE MUNICIPIOS Y ONCE DISTRITOS ELECTORALES, DENOMINADA "COMPROMISO POR GUERRERO". APROBACIÓN EN SU CASO.
- - - 17.- RESOLUCIÓN 014/SE/27-04-2012, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, EN VEINTICUATRO MUNICIPIOS Y ONCE DISTRITOS

ELECTORALES, DENOMINADA "GUERRERO NOS UNE". APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO CUENTA AL PLENO, DE LA INTEGRACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 053/SE/27-04-2012, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 054/SE/27-04-2012, RELATIVO AL DESARROLLO Y AVANCE DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DIRIGIDO A LOS CIUDADANOS CANDIDATOS A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SUPERVISIÓN DE FECHA QUINCE Y DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME INFORME 055/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN

CURSO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 056/SE/27-04-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVO AL SEXTO Y SÉPTIMO INFORMES DE MONITOREO DEL PERIODO DE INTERCAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 057/SE/27-04-2012, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 058/SE/27-04-2012, RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2012, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA - - - - -

- - - EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: PARA HACER UN SEÑALAMIENTO EL CORTE QUE NOS DAN CON CORTE AL 14 DE ABRIL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL, QUE ES EL PADRÓN ELECTORAL DE DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CERO CUARENTA Y SEIS Y LA LISTA NOMINAL DE DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CIUDADANAS Y CIUDADANOS GUERRERENSES NO ES DEFINITIVA, AYER EN LA CONFERENCIA QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO ALFREDO CONTRERAS ARZETA, VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LO ESPECIFICO QUE ERA NADA MAS EN CUANTO AL CORTE QUE HABÍA EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE ESTÁN EN LAS JUNTAS DISTRITALES, EN LAS

NUEVE JUNTAS DISTRITALES QUE TIENEN EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASIMISMO NO ERA DEFINITIVA PORQUE FALTABA Y ESTABA EN PROCEDIMIENTO LA COMUNICACIÓN DE TODOS LOS JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL QUE NOTIFICAN SI ALGUNO DE LOS CIUDADANOS O CIUDADANAS GUERRERENSES HAN RECOBRADO SUS DERECHOS POLÍTICOS, ASÍ TAMBIÉN ESTABA EN PROCEDIMIENTO LOS INFORMES DE LOS JUECES DEL REGISTRO CIVIL EN LOS QUE OPERAN LAS OFICIALÍAS EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, LUEGO ENTONCES ESTAS CIFRAS ÚNICAMENTE ES EN CUANTO AL REGISTRO DE MOVIMIENTOS Y DE RECOGER LA CREDENCIAL EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL IFE, POR LO TANTO NO ES DEFINITIVA Y ES NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO Y APROXIMACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES, ENTONCES NO ES DEFINITIVA, ES PRELIMINAR, ENTONCES ESPERAREMOS EN FECHAS PRÓXIMAS, EL PRÓXIMO MES QUE SE COMUNICARA CON EL SECRETARIO Y EL PRESIDENTE PARA DARLES EL NÚMERO DEFINITIVO CON EL QUE VA A IR EN EL PADRÓN, MÁS BIEN LA LISTA NOMINAL PARA TODAS LAS CIUDADANAS GUERRERENSES EN EJERCICIO DE VOTAR. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 059/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 060/SE/27-04-2012, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPADE/127/2012, ENVIADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DEL AÑO 2012. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 061/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA C. ANGÉLICA MARÍA CHINO JIMÉNEZ, COMO

OBSERVADORA ELECTORAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, CON SEDE EN SAN MARCOS, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 046/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DEL C. JULIO CÉSAR SALDIVAR GÓMEZ, AL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 27. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 047/SE/27-04-2012, RELATIVO A LA VALIDACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-IEEG-CAAS-019/2012, A LA EMPRESA DSI ELECCIONES, S.A. DE C.V., PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN, DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 048/SE/27-04-2012, QUE MODIFICA EL DIVERSO 044/SO/10-04-2012, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2012, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/007/2012. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, EXTERNÓ:

NADA MÁS PARA MANIFESTAR QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MÁS QUE DARLE LA RAZÓN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON ESTA RESOLUCIÓN SE BENEFICIAN LOS CANDIDATOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES COMO SON LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, ES DECIR, QUEDA DE MANIFIESTO QUE EL ACUERDO ERA RESTRICTIVO Y EXCLUYENTE Y QUE AHORA CON LA MODIFICACIÓN QUE MANDATA EL TRIBUNAL AHORA SERÁ UN ACUERDO INCLUYENTE Y PLURAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS GUERRERENSES. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, EXTERNÓ: CUANDO UNO ESCUCHA DURANTE ESTE PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES A NIVEL FEDERAL, LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y ESCUCHAMOS COMO UNA DE LAS PROPUESTAS DEL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENRIQUE PEÑA NIETO, PROPONE EN VIRTUD DE ESE ANÁLISIS Y DE ESA RESPUESTA A LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN CON LA SOCIEDAD Y CON EL PUEBLO DE MÉXICO Y QUE SE HA ESCUCHADO LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS EN FUNCIÓN DE LO QUE REPRESENTA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y QUE UNA DE LAS PROPUESTAS FUNDAMENTALES ES REDUCIR EN CIENTO DIPUTADOS ESA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ME PARECE UN TANTO INCONGRUENTE QUE LA POSICIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y NO SOLAMENTE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SINO ESE MENSAJE QUE SE ESTÁ DANDO A LA SOCIEDAD Y PUEBLO DE GUERRERO QUE RECLAMA QUE ESA CARGA ECONÓMICA QUE REPRESENTA PARA EL ERARIO PÚBLICO SE ESTÉ TRATANDO DE ESTABLECER QUE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TENGAN QUE REALIZAR CAMPAÑAS, CUANDO LO CIERTO ES DE QUE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE ESTÁN INSCRITOS EN LAS LISTAS QUE PRESENTAMOS CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES PARA SUS REGISTROS, SON CARGOS, SON LUGARES, QUE SE ASIGNAN COMO LO DICE LA LEY EN BASE A LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO NECESITAN NECESARIAMENTE QUE IR HACER CAMPAÑA PARA OBTENER O PROMOVER EL VOTO DE LOS ELECTORES A SU FAVOR, SIN EMBARGO AHÍ ESTÁ, SE DICE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS GASTAMOS MUCHO DE LOS RECURSOS

PÚBLICOS Y REALIZAR CAMPAÑAS CON UN FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y BUENO, AHÍ ESTA LA INCONGRUENCIA DE CÓMO ESTAR PROPONIENDO POR UNA PARTE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU CANDIDATO, REDUCIR ESA CARGA QUE REPRESENTA LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CONFORMACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO Y POR OTRA PARTE EL PRD PROPONIENDO QUE SE INCREMENTE ESE GASTO QUE NO PUDIÉRAMOS ESTABLECER, QUE NO PUDIERA DARSE PERO RESULTA INNECESARIO CUANDO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEBE DE SER COMO LO DICE LA LEY, FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DENTRO DE LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE AGREGÓ: HABLÓ PARA CLARIFICARLE AL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE COMO HA SIDO UN LEMA YA DE ESTE CONSEJO GENERAL EN UN PRIMER LUGAR LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES SE CUMPLEN Y NO SE DISCUTEN, SIN EMBARGO SÍ CREO YO QUE DEBE DE DÁRSELE LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA VER LOS EFECTOS Y ALCANCES DE LA MISMA, PORQUE AQUÍ PARECIERA QUE SE QUIERE PONER EN LA MESA QUE ESTO YA VA A TRAER COMO CONSECUENCIA LA OBLIGACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL DE LLEVAR DEBATES PÚBLICOS DE CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ESO COMO LO DIJIMOS LA VEZ PASADA Y NO ORDENA LA SENTENCIA UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA, PUES DEPENDE UN TANTO DE NUESTRA REGLAMENTACIÓN DE LA VIDA INTERNA Y NUESTRO REGLAMENTO HASTA EL DÍA DE HOY NO HA SIDO MODIFICADO NI NADIE HA SOLICITADO SU MODIFICACIÓN TAMPOCO, EN DONDE SE RESTRINGE ESTE DEBATE DE CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ¿PORQUÉ MODIFICÓ NUESTRO ACUERDO LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA? PORQUE EN SU CONCEPTO ESTÁBAMOS YENDO MÁS ALLÁ DE LA LEY, CUANDO LA LEY SEÑALA QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBERÁ CREAR UNA COMISIÓN PARA DEBATES PÚBLICOS Y POR LO TANTO EN SU CONCEPTO LA COMISIÓN QUE CREEMOS NO PUEDE LLAMARSE DE OTRA MANERA MÁS QUE COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS Y EN SU CONSIDERACIÓN ASÍ LO DICE, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA ESTIMA PROCEDENTE MODIFICAR EL ACUERDO 044/SO/10-04-2012, DEL DIEZ DE ABRIL DE ESTE AÑO, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEBIENDO QUEDAR EN SU PUNTO PRIMERO COMO SIGUE,

SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS, ES DECIR, NOS DIJO, NO LE PONGAS NADA MÁS ALLÁ DE LO QUE DICE LA LEY, ENTONCES EN ESA TESISURA YO SI QUIERO DEJAR CON MUCHA CLARIDAD QUE COMO SIEMPRE HOY ESTAMOS CUMPLIENDO CON ESTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PERO SI PUEDA O NO HABER DEBATES DE CANDIDATOS A REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES UN TEMA QUE NO SE HA DISCUTIDO AL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL PORQUE HASTA AHORITA EL REGLAMENTO QUE LO PROSCIBE NO HA SIDO MODIFICADO, ENTONCES CON ESA ACLARACIÓN NADA MAS YO SI QUERÍA PARTICIPAR PARA EFECTOS DE QUE QUEDARA DILUCIDADO ESTE PUNTO, DEJANDO COMO SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE QUIENES AL NO COMPARTIR ESTA OPINIÓN PUDIERAN PROVOCAR LA DISCUSIÓN EN EL CONSEJO GENERAL DE LA PERTINENCIA DE LA CONSERVACIÓN DE ESOS PRECEPTOS EN EL REGLAMENTO DE DEBATES QUE TENEMOS DADO. - - - - -

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PARA MANIFESTAR QUE FALACIA LO QUE MANIFIESTA DON ROBERTO TORRES AGUIRRE, EL ASUNTO DE LA DISMINUCIÓN O NO, DESAPARICIÓN DE LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ESE ES OTRO ASUNTO, ESE ES OTRO DEBATE, EL DISCURSO DE PEÑA NIETO, ME PARECE QUE ES UN DISCURSO DEMAGÓGICO, PORQUE ES MUY SENTIDO EN LA SOCIEDAD POR SUPUESTO, PERO ESTE DISCURSO DEMAGÓGICO LO QUE ENCIERRA FINALMENTE ES QUE PEÑA NIETO Y EL PRI PRETENDEN EXCLUIR LAS VOCES DE LAS MAYORÍAS EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONGRESOS, QUISIERAN ESTAR SOLOS COMO ANTES, PERO ESO NO SE VA A PODER ROBERTO TORRES AGUIRRE, POR MÁS QUE LE BUSQUEN PARA PODER MODIFICAR O PODER DESAPARECER, ESTO ES UN DEBATE, ES UN TEMA MUCHO MÁS PROFUNDO, NO ES UN TEMA O NO LAS REPRESENTACIONES PROPORCIONALES NO SURGIERON POR EL ARBITRIO, NO SURGIERON POR LA IDEA DE HACER UN FAVOR, NO, ES PARA TENER LAS VOCES DE LAS MINORÍAS REPRESENTADAS EN LOS CONGRESOS, LA CUESTIÓN DE LOS DEBATES EL TEMA QUE NOS OCUPA, CON ESTA MODIFICACIÓN NO SE VAN A VENIR EN CASCADA LOS DEBATES, LA PRETENSIÓN NO ES ESA, LO QUE SE PRETENDE ES QUE, QUIEN LO SOLICITE PUES TENDRÁ QUE SOLICITARLO Y TENDREMOS QUE BUSCAR LOS MECANISMOS, LA PARTE DEL RECURSO MATERIAL Y ECONÓMICO, VER LAS CONDICIONES VIABLES HASTA DONDE ES POSIBLE ESTABLECER LOS DEBATES EN LAS PERSONAS DE LOS REPRESENTANTES POPULARES YA

SEA DE MAYORÍA RELATIVA O DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS SÍNDICOS Y REGIDORES QUE ASÍ LO SOLICITEN. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, COMENTÓ: SOLO PEDIRÍA QUE CENTRÁRAMOS LA DISCUSIÓN AL PUNTO QUE ES LA RESOLUCIÓN QUE HA PROVOCADO COMO YA LO APUNTABA LA MODIFICACIÓN AL NOMBRE DE LA COMISIÓN QUE CREÓ ESTE CONSEJO GENERAL. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, EXTERNÓ: LA ARGUMENTACIÓN ESTA PRECISAMENTE CENTRADA EN LA PRETENSIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE QUE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTICIPEN EN DEBATES SEGÚN LA INTENCIÓN PARA PODER ESTABLECER EL POSESIONAMIENTO DE QUIENES SON CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NADA MÁS ABSURDO, NUESTROS ESTATUTOS ESTABLECEN QUE QUIENES SON PROPUESTOS A LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE EN NUESTRO PARTIDO COMO ÓRGANO ESTATUTARIO FACULTADO PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEBEN DE CONSIDERAR LOS PERFILES QUE MARCAN NUESTROS ESTATUTOS, O SEA, EL PRI NO LLEVA CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO PARTIDISTA, QUE FORMEN PARTE DE LAS TRIBUS QUE PUEDE EXISTIR O QUE EXISTEN EN UN PARTIDO COMO EL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE NECESITAN QUE ESOS CANDIDATOS VAYAN A POSICIONARSE, ¿NO?, NUESTROS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ESTÁN DEBIDAMENTE SELECCIONADOS EN FUNCIÓN DE LOS PERFILES QUE DEBEN DE TENER QUIENES OCUPEN ESOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ANTE EL PODER LEGISLATIVO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO NECESITAMOS NI REQUERIMOS QUE NUESTROS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTICIPEN EN DEBATES PARA PODER POSICIONARSE EN EL ÁNIMO DE LOS ELECTORES O DE LOS MILITANTES DE SU PARTIDO QUE LOS ESTA PROPONIENDO PARA IR A OCUPAR UN CARGO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS CÁMARAS, POR ESO ES QUE NOS PARECE ABSURDO QUE SE PROPONGA QUE LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTICIPEN EN DEBATES PARA HACER CAMPAÑA, PARA POSICIONARSE EN EL ÁNIMO DE LOS ELECTORES PARA PODER ASÍ JUSTIFICAR SU INCORPORACIÓN EN LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, NO ES EL CASO DE

NOSOTROS, POR ESO ES QUE NOSOTROS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO MANIFESTAMOS QUE NO ERA NECESARIO DESDE ESE PUNTO DE VISTA Y ADEMÁS OCASIONARÍA UNA EROGACIÓN ECONÓMICA AL INSTITUTO PARA ORGANIZAR LOS DEBATES, PORQUE EL PORCENTAJE MAYOR DEL COSTO DE UN DEBATE POR SI NO LO SABE EL COMPAÑERO RAMIRO ESTÁ A CARGO DEL INSTITUTO Y TIENE QUE CARGAR CON ÉL CUANDO NO HAY NINGUNA NECESIDAD DE GASTAR MÁS DINERO, NI DE IR A POSICIONAR A LOS CANDIDATOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PERO ESE ES EL CASO, PORQUE ADEMÁS COMO SE DICE, ¿QUIÉNES VAN A LA ESCUELA? PUES LO QUE NO SABEN, VAN A APRENDER, QUIENES SE CONFIESAN, LOS PECADORES, PORQUE TIENEN QUE IR A EXPIAR SUS CULPAS, ¿QUIENES QUIEREN SALIR EN LA FOTO?, PUES A LOS QUE NO LOS CONOCEN, ¿QUIÉNES QUIEREN PARTICIPAR EN LOS DEBATES, PUES LO QUE QUIEREN QUE LOS CONOZCAN Y QUE ESCUCHEN ENTRE COMILLAS, LAS PROPUESTAS DE SU PARTIDO POLÍTICO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, EXTERNÓ: YO CREO QUE LO QUE A NOSOTROS COMO CONSEJO GENERAL COMPETE ME PARECE RESPECTO A LA RESOLUCIÓN ES, ESTABLECER QUE DE NINGUNA FORMA EL CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJEROS A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL Y LOS PARTIDOS CON LA APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE SE IMPUGNÓ, PUES PARECIERA QUE ESTABLECIÉRAMOS AHÍ UNA VERTIENTE DE DISCRIMINACIÓN HACIA CIERTOS ACTORES, EL DISEÑO INSTITUCIONAL DE CÓMO SE ORGANIZAN LOS DEBATES CON CARGO DICE LA LEY AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, PERO TAMBIÉN DE LOS PARTIDOS ES UNA SITUACIÓN MIXTA EN DONDE PUES QUIEN QUIERE DEBATIR, SI ES UN PARTIDO OBVIAMENTE CON OTRO PARTIDO O LAS COALICIONES TENDRÁN QUE PONER O EROGAR UNA CANTIDAD DETERMINADA DEL COSTO DEL DEBATE, ENTONCES UNA DE LAS CONSIDERACIONES QUE HICIMOS, NOS METERÍAMOS EN UN VERDADERO PROBLEMA, SI AUSPICIAMOS Y SI ALENTAMOS UNA SITUACIÓN EN DONDE DIGÁMOSLE A LOS CANDIDATOS A REGIDORES, SÍNDICOS Y A TODO MUNDO ESTÁ EN SU DERECHO Y QUE EL INSTITUTO LES VA A ORGANIZAR UN DEBATE, EL DISEÑO NI PRESUPUESTALMENTE NI INSTITUCIONALMENTE ESTA PARA ESO, NOSOTROS VERIFICAMOS DE ORIGEN COMO SE DISEÑO LA LEY PARA LOS DEBATES PRÁCTICAMENTE SE ESTABLECE QUE LOS QUE PUEDEN DEBATIR SON LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, LOS CANDIDATOS A DIPUTADO Y YA AHORA LA PRETENSIÓN DE ABRIR PÚBLICAMENTE UNA PERSPECTIVA DE QUE TODOS PUEDAN DEBATIR NO VAMOS A PODER CON NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES EL MISMO

CONSEJO GENERAL NO VA A PODER CON ESA SITUACIÓN, AHORA NO ESTÁ PROHIBIDO QUE LAS PERSONAS O QUE LOS PARTIDOS VAYAN A DEBATE, LO PUEDEN HACER YA ESTÁN DE MODA INCLUSO LOS DEBATES RADIOFÓNICOS Y AHÍ SE RETAN Y DICEN YO QUIERO DEBATIR CON TAL PERSONA Y LO ESPERO AQUÍ A TAL HORA, SI LA RADIODIFUSORA DIGAMOS O LOS CONDUCTORES DE LAS TELEVISORAS O DE LAS RADIOS LO PERMITEN O EL TIEMPO LO ESTABLECE, Y PODEMOS AHÍ IR OBSERVANDO CÓMO SE VA MOVIENDO ESA SITUACIÓN, PERO ESA MUY DIFERENTE A QUE EL ÁRBITRO ELECTORAL ORGANICE, EROGUE Y SOBRE TODO POR MEDIO DE NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES, DESVIEMOS PRÁCTICAMENTE UN TIEMPO VALIOSO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESO EN ORGANIZAR DEBATES DE LOS CANDIDATOS A REGIDORES INCLUSO DE CUALQUIER MUNICIPIO, ENTONCES YO CREO QUE LO CENTRAL ES ESTABLECER Y CLARIFICAR LO QUE DICE EL PRESIDENTE RESPECTO A CUÁL ES EL SENTIDO, EL EFECTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL PORQUE BUENO LA RESOLUCIÓN LO PUEDE REVOCAR, MODIFICA O DEJA FIRME EN ESTE CASO MODIFICO SOLO UNA PARTE, UN ASPECTO DE LA DENOMINACIÓN DEL NOMBRE DE CÓMO SE DEBIÓ LLAMAR ASÍ POR ASÍ DECIRLO EL REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS, EL ACUERDO RESPECTIVO Y EN ESA MEDIDA PUES PARECE QUE SE HACE VER QUE EL TRIBUNAL LE ENMIENDA LA PLANA A LOS CONSEJEROS PORQUE FUERON DISCRIMINATORIOS , IRRACIONALES EN NO PERMITIR QUE UN REGIDOR PUEDA DEBATIR CON OTRO EN CUALQUIER RINCÓN DEL ESTADO, ENTONCES ME PARECE QUE ES LA PARTE ORÁGICA LO DEMÁS PUEDEN LOS PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS, O LAS PERSONAS DEBATIR DONDE QUIERAN EL PROBLEMA AQUÍ ES LO QUE PLANTEAN QUE ORGANICE EL ÓRGANO ELECTORAL.-----

--- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: YO CELEBRO QUE SE HAYA HECHO UNA CORRECCIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, PERO CREO QUE ESTO TIENE QUE IR EVOLUCIONANDO, LA SESIÓN ANTERIOR YO PLANTEABA QUE NO NECESARIAMENTE SE PUEDE DEBATIR PARA TRATAR DE AYUDARSE LO QUE NO PUEDE CONSEGUIR CON TRABAJO POLÍTICO EN EL TERRENO, EN EL TRABAJO DIARIO Y COTIDIANO QUE LOS DEBATES DEBEN SER PARA CONSTRUIR, DEBEN SER PROPOSITIVOS, DEBEN SER DE BUEN NIVEL PARA EL EFECTO DE SABER Y CONOCER CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DE LAS PLATAFORMAS POLÍTICAS Y ELECTORALES O PLANES DE TRABAJO QUE TIENE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR ESO CELEBRO INCLUSO DE

DEBE DE PERFECCIONAR ESOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE NO SE VEA COMO UN CIRCO ESOS DEBATES Y QUE DE ESA MANERA LA SOCIEDAD TENGA QUE DECIDIR UN VOTO PORQUE AQUEL SE BURLO DEL OTRO Y EL OTRO NO SE SUPO DEFENDER, POR ESO CELEBRO QUE HAYA SIDO MÁS AMPLIA ESTA APROBACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y ESTOY DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO RAMIRO DE QUE SE DEBE DE AMPLIAR Y HOY ES PLURAL Y QUE INCLUSIVE, NO NECESARIAMENTE DEBE DE SER DIPUTADO PLURI DIPUTADO PLURI O REGIDOR Y REGIDOR, DEBERÍA DE PLANTEARSE QUE CADA PARTIDO EN LOS DEBATES FIJE UNA POSICIÓN DE PARTIDO ANTE LO QUE QUIERA, ANTE UNA NUEVA LEGISLATURA, ANTE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE PRETENDE HACER, REFORMAS A LOS MUNICIPIOS, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN CUALQUIER MATERIA, EN MATERIA LEGISLATIVA TENDRÍAMOS QUE VER QUE PRETENDEMOS A FUTURO CADA COALICIÓN O CADA PARTIDO POR ESO CELEBRO QUE SE ABRA LA DISCUSIÓN Y QUE AHÍ SE DIRIMAN ESTAS PROPUESTAS PARA SABER QUE PROPONE CADA PARTIDO Y POR ESO TE FELICITO RAMIRO.- - -

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: EL TEMA DE LOS DEBATES SE HA DICHO UNA Y OTRA VEZ QUE PROPICIAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES PARA DAR A CONOCER LA PROPUESTA, LOS PROYECTOS DE LOS DISTINTOS CANDIDATOS QUE PRETENDEN SER FUTUROS REPRESENTANTES POPULARES, LA OPOSICIÓN DEL PRI A ESTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, A MI ME QUEDA CLARO QUE EL PRI PRETENDE ESCONDER SUS LISTAS SUS CANDIDATOS LOS NOMBRES PORQUE SON PUROS RECICLADOS SON LOS MISMOS DE SIEMPRE HAY GRUPOS POLÍTICOS EN EL PRI, HAY GRUPOS POLÍTICOS EN EL PRD, CLARO QUE LOS HAY LA DIFERENCIA ES QUE HAYA SON GRUPOS DE CACIQUES, ASTUDILLO PERTENECE AL GRUPO CACIQUES DE HUITZUCO Y MUCHOS OTROS Y ELLOS PRETENDER ESCONDER INSISTO SUS LISTAS LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS NO QUIEREN QUE EL PUEBLO LOS CONOZCA NI FÍSICAMENTE, NI CÓMO PIENSAN, NI QUE INTENCIONES TIENEN PARA EL ESTADO DE GUERRERO ¿PORQUE?, PORQUE EL PUEBLO LOS CONDENARÍA SON EN CONCLUSIÓN PUROS CANDIDATOS QUEMADOS EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, EXTERNÓ: ME SIENTO UN POCO APENADO PORQUE TAL PARECIERA Y LES PIDO A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE NO NOS TASEN A TODOS CON EL MISMO RASERO EH, NO TODOS LOS

REPRESENTANTES SOMOS IGNORANTES DE LA LEY, LA PROPUESTA POLÍTICA, LA PROPUESTA DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO SERÁN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRAMOS COMO LO DICE LA LEY, Y DICE LA LEY QUE ES REQUISITO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS SOLICITAR EL REGISTRO DE NUESTROS CANDIDATOS, EL REGISTRAR EN TIEMPO Y FORMA COMO LO MARCA LA LEY NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL, QUE ES LA OFERTA POLÍTICA A LOS CIUDADANOS, A LOS ELECTORES Y NO NECESITAMOS A MENOS QUE EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONGA REFORMAS TANTO A LA CONSTITUCIÓN COMO AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y A LA PROPIA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE SEAN LOS PARTIDOS LOS QUE VAYAN A DEBATIR SUS PROGRAMAS Y SUS PROPUESTAS DE GOBIERNO, YA LO SEÑALA LA LEY, SON LAS PLATAFORMAS ELECTORALES Y DICE NO SON LOS PARTIDOS, PORQUE QUIENES PARTICIPAMOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES SOMOS LOS PARTIDOS A TRAVÉS DE NUESTROS CANDIDATOS Y DICE PLATAFORMA ELECTORAL QUE ABRAN DE DIFUNDIR Y DE PROPICIAR LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS COMO UNA PROPUESTA ABSURDA DE QUE AHORA SEAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS QUE PARTICIPEN EN LOS DEBATES PARA DAR A CONOCER LAS PROPUESTAS ELECTORALES ES UN ABSURDO, ENTONCES POR FAVOR SEÑORES NO TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS IGUALES. -----

--- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, MANIFESTÓ: CUANDO HABLABA DE ELEVAR EL NIVEL PRECISAMENTE ES ESO, QUE LOS DISCURSOS SE LOS LLEVA EL VIENTO SE LOS LLEVA EL AIRE Y SIEMPRE QUEDAN EN SIMPLES PROMESAS, LAS PLATAFORMAS ELECTORALES SE REGISTRAN PERO NO SE DAN A CONOCER LA SOCIEDAD NO LAS CONOCE Y CUÁL ES LA MEJOR FORMA DE CONOCER LAS PROPUESTAS DE CADA PARTIDO PUES ES EN EL DEBATE POLÍTICO, HAY QUE CONOCERLAS PARA VER SI SON CONGRUENTES CON MÁS DE SETENTA AÑOS EN EL GOBIERNO Y EN EL PODER SI FUERON CONGRUENTES O NO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AHORA VIENEN OFRECIENDO A NIVEL NACIONAL QUE AHORA SI TE VOY A CUMPLIR, AHORA SI TE CUMPLO, CUANDO TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE HACERLO Y NO LO HICIERON ASÍ ES, ENTONCES HAY QUE CONOCER LAS PLATAFORMAS CUALES SON LAS PROPUESTAS DE CADA CANDIDATO, A VECES SE DEJAN LLEVAR POR LA IMAGEN, POR EL COPETE POR LAS

ACCIONES QUE DESPUÉS SE DESMIENTEN UNOS Y OTROS CUANDO SE DICE QUE SE HIZO UNA OBRA Y NO SE HIZO Y EFECTIVAMENTE AHÍ ES NOTA EL SEÑOR Y GRUPO DE LOS MOREIRA HAYA EN COAHUILA RESULTA QUE YA FUERON IDENTIFICADOS SUS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y PORQUE TUVIERON QUE TUMBAR AL SEÑOR DE LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO PUES PORQUE ESTABA INVOLUCRADO EN UN ACTO DE CORRUPCIÓN Y ENTONCES COMO NOS QUIEREN VENIR A CONVENCER A LA SOCIEDAD CON ACTOS Y CON CONDUCTAS, CON INCONGRUENCIA CUANDO EN LAS PLATAFORMAS TRATAN DE ESTABLECER QUE AHORA SI QUIEREN LLEVAR A CABO UNA PLATAFORMA Y LA SOCIEDAD NO LAS CONOCE, POR ESO DEBEMOS DE ELEVAR EL NIVEL DEL DEBATE PARA QUE LA SOCIEDAD RECLAME LO QUE AGREGO, ANOTO, REGISTRO EN SU PLATAFORMA ELECTORAL Y ESO ES LO QUE QUIERE LA SOCIEDAD CONOCER QUE ES LO QUE PROPONE PORQUE DE PROMESAS Y DE TANTOS AÑOS DE GOBIERNO EN EL PODER AHORA VIENEN CON LA FARSA DE QUE SI QUIEREN CUMPLIR, QUIEN LES VA A CREER PUES A LO MEJOR LOS QUE SIEMPRE HAN ESTADO ENGAÑADOS Y QUE ES NECESARIO QUITARLES ESA IDEA DE QUE HAN CUMPLIDO Y QUE SOLAMENTE HAN DEMOSTRADO ACTOS DE CORRUPCIÓN MUY EVIDENTES DE FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL Y QUE AHORA SE ESTÁN DESCUBRIENDO TODAS ESTAS ACCIONES. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 049/SE/27-04-2012, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA CAPACITAR A LOS CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR ESTOS CONSEJOS, CUANDO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS QUE RESULTARON APTOS EN UNA SECCIÓN ELECTORAL NO SEAN SUFICIENTES PARA INTEGRARLAS. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

-- SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, COMENTÓ: SI BIEN ES CIERTO QUE LA LIPEG NO PREVÉ EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR CUANDO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS, EN UNA SECCIÓN ELECTORAL SEA INSUFICIENTE PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA LIPEG NO FACULTA A NADIE

PARA ESTABLECER NUEVOS MECANISMOS PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITAN LA INTEGRACIÓN DE DICHAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CREO QUE LO QUE SE ESTÁ PENSANDO ESTE ACUERDO ES CORRECTO, SIN EMBARGO DESDE LAS REUNIONES DE TRABAJO MANIFESTAMOS LA INQUIETUD PRIMERO DE CERCIORARNOS QUE HAYA EL COMPROMISO DE QUE ESAS PERSONAS QUE SE VAN A TOMAR DE LA LISTA NOMINAL SEAN EN PRINCIPIO CAPACITADOS Y EN SEGUNDO LUGAR YO HICE MUCHO HINCAPIÉ EN QUE SE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES BÁSICOS DE QUE NO DEBEN PERTENECER A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO Y ES POR ELLO LA PREOCUPACIÓN NUESTRA, YO SOLICITARÍA EN ESTA MESA CONOCER LA SECCIONES ELECTORALES, CUALES SON EL NÚMERO EL PORCENTAJE PARA HACER UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE FORMA TAL QUE NO VAYA A TORCERSE LA LEY Y QUE AL FINAL PODAMOS SER SORPRENDIDOS QUE HAY FUNCIONARIOS DE CASILLA QUE PERTENEZCAN Y TENGAN MILITANCIA POLÍTICA DE UN PARTIDO POLÍTICO.- - - - -

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ. DURANTE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SOSTUVO LA COMISIÓN SE PROPUSO PREVER EN EL TEXTO DEL ACUERDO LA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE CIUDADANOS QUE NO RESULTARON INSACULADOS, PERO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA NOMINAL PUEDAN FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO FUNCIONARIOS, PORQUE MI INSISTENCIA EN QUE PUDIERA REVISARSE EL TEXTO DEL ACUERDO, PORQUE AQUÍ LO QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO ES AUTORIZAR LA CAPACITACIÓN A CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL, SE DEJA ENTRE VER EN UNO DE LOS RESOLUTIVOS QUE AUTOMÁTICAMENTE CAPACITAR A CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL PUEDEN FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO FUNCIONARIOS, YO CONSIDERO QUE ES NECESARIO PRECISARLO, PORQUE UNA DE LAS CAUSALES DE NULIDAD QUE PREVÉ LA LEY DE SISTEMAS DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO ES QUE LA VOTACIÓN SEA RECIBIDA POR CIUDADANOS NO AUTORIZADOS POR LA LEY, ENTONCES SI NO SE PRECISA EL TEXTO PUDIÉSEMOS ESTARÍAMOS ESTABLECIENDO UN RIESGO QUE PUDIERA SER IMPUGNADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UN MOMENTO DETERMINADO CUANDO PERDIÉRAMOS LA VOTACIÓN EN ALGUNA DE LAS CASILLAS DONDE ESTAS SE INTEGRO POR CIUDADANOS NO INSACULADOS Y QUE FUERON CAPACITADOS EN BASE A ESTE ACUERDO, PERO QUE DE NINGUNA MANERA SE ESTABLECE QUE LOS ESTAMOS AUTORIZANDO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL PARA

PODER FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO FUNCIONARIOS, LA INTENCIÓN ES ESA LO QUE SI YO PROPONGO RESPETUOSAMENTE ES QUE REVISE DEBIDAMENTE EL TEXTO Y SE PUNTUALICE Y SE ESPECIFIQUE QUE ES LO QUE ESTAMOS AUTORIZANDO Y APROBANDO.-----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: QUISIERA PARTICIPAR MUY BREVE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO NO TAN SOLO NOS PUSIMOS DE ACUERDO EN ESTO SI NO INSTRUIMOS A LA SECRETARIA GENERAL Y ESTABA EL COORDINADOR DE CAPACITACIÓN TAMBIÉN EN ESA REUNIÓN Y BUENO SI TAMBIÉN A MI ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO SE HAYAN RETOMADO ESOS CONCEPTOS EN LOS QUE CREO HUBO UN CONSENSO TOTAL Y NADIE DEMOSTRÓ QUE ESTUVIÉRAMOS COMETIENDO ALGUNA ILEGALIDAD EN ESE SENTIDO SI CREO YO QUE LE AGREGUEMOS EN ESTA REUNIÓN DE TRABAJO A MENOS QUE AQUÍ HUBIESE ALGUNA INCONFORMIDAD O DEMOSTRARAN QUE NO ES CORRECTO ESTO LA FACULTAD QUE DA ESTE CONSEJO GENERAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES O LE DA LA FACULTAD A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE INTEGREN A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A ESTAS PERSONAS QUE ESTAMOS APROBANDO SE CAPACITEN DE LA LISTA QUE NO FUERON INSACULADOS, EL TEMA ES MUY SIMPLE CREO YO TENEMOS CASILLAS EN DONDE EL NÚMERO DE CIUDADANOS APTOS QUE REQUERIMOS NO SE HA COMPLETADO A ESTAS ALTURAS, EN UNA ESTRATEGIA SE AUTORIZA YA, SE DEBE DE AUTORIZAR YA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE CAPACITEN A PERSONAS QUE NO FUERON INSACULADAS ESE TEMA NOS QUEDA PERFECTAMENTE CLARO, PERO DON ROBERTO DESDE LA REUNIÓN DE TRABAJO PONÍA EN LA MESA COMO SIEMPRE HEMOS INTEGRADO A ESTAS PERSONAS SIN QUE LA LEY ESTABLEZCA UNA PERMISIÓN DIRECTA Y QUE ENTONCES POR LO MENOS EL CONSEJO GENERAL EN SU ACUERDO DEBERÍA DE DECIR QUE AUTORIZA PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PRIMERO INTEGREN A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LOS CAPACITEN ESE ES EL PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO Y QUEDAMOS EN UN CONSENSO DE RETOMARLO PARA ESTE PUNTO NO HUBO NINGUNA SITUACIÓN DIFERENTE, ENTONCES YO LO QUE PLANTEARÍA AL IGUAL QUE DON ROBERTO AQUÍ SI NO TIENEN INCONVENIENTE, ES QUE ADICIONEMOS ESA PARTE NADA MAS RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE LA FACULTAD PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE INTEGREN A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A LOS CIUDADANOS QUE PREVIA CAPACITACIÓN Y QUE NO FUERON

INSACULADOS AHÍ SI Y QUE OBVIAMENTE FORMEN PARTE DE LA LISTA NOMINAL, CREO QUE ESAS PARTES SERÍA IMPORTANTE QUE LAS RETOMEMOS Y SI NO SE TIENE RAZÓN ARGUMENTOS QUE NO SE DIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PUES SE PONGAN AQUÍ PARA LLEGAR A OTRO RESULTADO. -----

--- EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, MANIFESTÓ: AQUÍ EL PUNTO ES QUE SI LO PONEMOS ASÍ ES DECIR QUE LOS CIUDADANOS SE TOMEN DEL LISTADO NOMINAL PASEN A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ÓSEA ASÍ COMO ESTÁ LA REDACCIÓN CON LA PROPUESTA ENTIENDO QUE FALTA TODAVÍA POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LLEVAR A CABO EL LISTADO DE LOS CIUDADANOS QUE VAN A HACER PROPUESTOS PARA LA SEGUNDA INSACULACIÓN, ENTONCES EN ESE LISTADO VAN A IR CIUDADANOS SORTEADOS, APTOS YA CAPACITADOS Y QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA LEY Y CIUDADANOS QUE TAMBIÉN DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES DEL 133 QUE NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA FORMAR PARTE DE ESTAS MESAS DIRECTIVAS, PERO QUE SE HAN TOMADOS DEL LISTADO NOMINAL Y EN ESA LISTA FINALMENTE PUES LOS CONSEJOS DISTRITALES VAN A DESIGNAR LOS CARGOS A LOS QUE FINALMENTE LOS CIUDADANOS VAN A AHORA A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PERO SI LO PONEMOS CON LA LITERALIDADES COMO SE ESTÁ PROPONIENDO SE ENTENDERÍA O ASÍ LO ENTENDERÍA YO, QUE EXCLUSIVAMENTE INTEGRARÍAMOS LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON CIUDADANOS QUE FUERON TOMADOS DEL LISTADO NOMINAL O QUE SE LES PUEDE DAR PREFERENCIA A ESOS CIUDADANOS QUE FUERON TOMADOS DEL LISTADO NOMINAL Y NO DE LOS CIUDADANOS QUE SON DIGAMOS APTOS Y QUIEN FUERON EN UN PRIMER MOMENTO SORTEADOS EN LA PRIMERA INSACULACIÓN, ESE ES EL PUNTO NO SE SI ME EXPLIQUE, EL ARGUMENTO ES SI PONEMOS TAL COMO SE PROPONE ME PARECE REPITO QUE PODRÍAMOS DAR UNA MALA SEÑAL AL CONSEJO DISTRITAL DE QUE EXCLUSIVAMENTE O ASÍ LO ENTENDERÍA YO QUE AQUELLOS CIUDADANOS QUE FUERON TOMADOS DE LA LISTA NOMINAL SON LOS QUE INTEGRARÍAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y HABRÍA ENTONCES QUE DIGAMOS NO TOMAR EN CONSIDERACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE SALIERON SORTEADOS, ESA ES MI INTERPRETACIÓN DE LA REDACCIÓN COMO SE PROPONE, PERO IGUAL ADELANTE. -----

--- EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, COMENTÓ: BUENO MUY BREVE SIMPLEMENTE PARA RECORDAR SI NO MAL O MÁS BIEN PARA QUE ME CORRIJAN, PERO SI NO MAL RECUERDO

EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ENTENDÍ QUE SE HABÍA, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN ENTENDÍ QUE SE HABÍA APROBADO UN ACUERDO QUE SE IBA A MATERIALIZAR EN ESTA SESIÓN EN SENTIDO DE QUE HABÍA DOS ACTOS DE AUTORIDAD EL ACTO DE AUTORIDAD DE LA COMISIÓN Y EL ACTO DE AUTORIDAD DEL CONSEJO GENERAL Y LO QUE YO VEO AUNQUE YA APROBAMOS EL ORDEN DEL DÍA, ES QUE HAY UN SOLO ACTO DE AUTORIDAD, QUE ES EL DEL CONSEJO GENERAL EL CUAL DIRECTAMENTE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL QUE NO FUERON INSACULADOS, QUE ES EL PRIMER ACTO DE AUTORIDAD, EL POSTERIOR ACTO DE AUTORIDAD ES LO QUE MENCIONABA EL CIUDADANOS REPRESENTANTE DEL PRI DON ROBER QUE ES LA AUTORIZACIÓN PARA CAPACITAR A ESOS CIUDADANOS QUE NO FUERON INSACULADOS, POR LO TANTO MI PARTICIPACIÓN IRÍA EN EL SENTIDO DE PREGUNTAR PRIMERO SI NO HAY UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL YO CREO QUE DEBERÍA HABER UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EN SEGUNDO LUGAR QUE QUEDE CLARO QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE APROBAR LA INCLUSIÓN DE CIUDADANOS EN LA LISTA NOMINAL NO INSACULADOS ME PARECE QUE ESE ES EL PUNTO CENTRAL, QUE SI SE APRUEBA ESTO, ENTONCES POR SUPUESTO EN CONSECUENCIA PROCEDERÍA LO QUE VIENE COMO EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO QUE ES LA APROBACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE AQUELLOS CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL QUE NO FUERON INSACULADOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: NO HAY CONTRAPOSICIÓN EN EL PUNTO DE VISTA QUE TENEMOS LOS CONSEJEROS Y SU SERVIDOR, LO QUE PLANTEA EL CONSEJERO RAÚL ES LA TEMPORALIDAD, TIENE RAZÓN, POR LO TANTO DEBEMOS DE PRECISAR EN EL ACUERDO DE ALGUNA MANERA QUE ESTO ES LO ÚLTIMO QUE SUCEDERÍA, TIENE RAZÓN, SI DECIMOS ANTES DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, ANTES DE LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, NO POR ESO, NO PODEMOS DECIRLO ASÍ, PORQUE ENTONCES SI LE ESTAMOS FACILITANDO EL TRABAJO A LOS CAES, ESTO ES EN AQUELLAS SECCIONES ELECTORALES QUE AL FINAL DE CUBRIR TODO EL PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN RESULTARE QUE NO ES POSIBLE INTEGRARLAS PORQUE FALTAN CIUDADANOS PARA HACERLO, SERÍA EL ÚLTIMO DE LOS CASOS, NO SERÍA ANTES, TIENE RAZÓN RAÚL, SI LO DECIMOS AHORITA, SI TODAVÍA FALTA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, TODAVÍA PODEMOS TENER CIUDADANOS INSACULADOS APTOS PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, YA

AL FINAL DE TODO EL PROCEDIMIENTO SI FUESE NECESARIO, ENTONCES ES CUANDO APLICARÍA ESTE ACUERDO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: EL SEÑOR SECRETARIO TIENE UNA PROPUESTA QUE A MÍ ME PARECE ES BASTANTE ACEPTABLE PORQUE PODÍA EQUILIBRAR ESTA SITUACIÓN Y RETOMAR UN POCO LA FACULTAD DEL CONSEJO GENERAL Y DICE ASÍ: MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES, Y AQUÍ LE AGREGARÍAMOS LO QUE SEÑALABA RAÚL Y DON ROBERTO, AHORITA, SOLO PARA EL CASO DE HABERSE AGOTADO LOS SUPUESTOS DE LA ESTRATEGIA ELECTORAL, PARA INTEGRAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITAR A CIUDADANOS NO INSACULADOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO, QUE TAMBIÉN LO ESTAMOS APROBANDO AQUÍ, PORQUE ESTO NO NADA MÁS ES AUTORIZAR Y QUE ELLOS HAGAN LO QUE QUIEREN QUE ESA ES LA PARTE QUE AHORITA YO QUIERO DEJAR TAMBIÉN MUY CLARA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR ESTOS CONSEJOS, CUANDO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS QUE RESULTARON APTOS EN UNA SECCIÓN ELECTORAL NO SEA SUFICIENTE PARA INTEGRARLAS, CON ESO YO CREO QUE PODRÍAMOS DARLE ARMONÍA A ESTA PARTE DEL ACTO DE AUTORIDAD, AHORA BIEN YO LO QUE QUIERO PORQUE TAMPOCO ME GUSTARÍA QUE QUEDARA EN EL AMBIENTE QUE ESTE ACUERDO ES COMO UN PERMISO PARA QUE LOS CAES HAGAN LO QUE QUIERAN Y VAYAN A INTEGRAR LAS CASILLAS COMO ELLOS DISPONGAN, SE NOS HA ENTREGADO UN DOCUMENTO ANEXO POR EL ÁREA DE CAPACITACIÓN PRECISAMENTE, EN DONDE AL CORTE DE LA SEGUNDA SUPERVISIÓN YA NOS ESTÁN DICHIENDO QUE CASILLAS EMPIEZAN A TENER ALGUNA COMPLEJIDAD, Y BUENO DÉJENME DECIRLES QUE PUES EL UNIVERSO ES POCO PARA QUE NOS ALARMEMOS Y HAGAMOS DE ESTO UNA SITUACIÓN DE QUE LO QUE ESTAMOS APROBANDO VA A TRAER COMO CONSECUENCIA UNA MALA CALIDAD EN LA CAPACITACIÓN, EN SECCIONES SON 97 QUE SE TRADUCEN EN UN 3.5% DE UN TOTAL DE 2,771, DE CASILLAS SOLO SON 123 QUE SE TRADUCEN EN UN UNIVERSO DE 2.56% DEL TOTAL DE 4,796, ENTONCES LOS PORCENTAJES QUE AHORITA ESTAMOS YA ADVIRTIENDO, PUES NO SON TAMPOCO ALTOS Y LO QUE SI DEBEMOS DE CUIDAR, PUES ES PRECISAMENTE ESTA PARTE QUE SE APUNTABA QUE EN LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN, OJALA Y PODAMOS DISMINUIR ESTOS PORCENTAJES Y OJALA Y QUE ESTE

ACUERDO QUE HOY APROBAMOS SE OCUPE LO MENOS POSIBLE Y QUE MAS CIUDADANOS EN ESTA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN QUE FUERON INSACULADOS Y QUE NO HABÍAN PODIDO PARTICIPAR, PUES SE RETOME SU PARTICIPACIÓN Y SE ELEVE EL UNIVERSO DE APTOS, SIN EMBARGO EN ESTE MOMENTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS Y DE ACUERDO AL PROPIO ANEXO TÉCNICO QUE TENEMOS SUSCRITO CON EL IFE, AL IR EN ELECCIÓN COINCIDENTE HOY ES NECESARIO QUE EMITAMOS ESTE ACUERDO CON ESTAS SALVEDADES, ENTONCES YO CREO QUE ESTA REDACCIÓN QUE HA DADO EL SECRETARIO RESPETANDO LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, NO? QUE SI SE PUNTUALIZA TAMBIÉN, NOS PODRÍA DAR LA ARMONÍA PARA QUE APROBEMOS Y QUE LA PARTE CONSIDERATIVA SE ESTABLEZCA TAMBIÉN ESTA PARTE EN DONDE EN LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN SE INTENTE LA RECUPERACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE APTOS, QUE TAMBIÉN SABEMOS QUE ESO YA ES DIFÍCIL POR ESO SE ESTÁ APROBANDO ESTA PARTE PERO NO ESCAPA LA POSIBILIDAD DE QUE ESTO SEA ASÍ, ENTONCES YO CON ESTO QUIERO MANEJAR LOS DATOS RESPECTO A QUE NO ES UN UNIVERSO TAMPOCO QUE NOS DEBA DE ALARMAR, NO? -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, MANIFESTÓ: BREVEMENTE, A VECES SUPRIMIENDO CIERTAS PALABRAS O CONCEPTOS TAMBIÉN TENEMOS IDEAS NEURÁLGICAS EN LOS ACUERDOS QUE NO MODIFICAN, COMO LUEGO SE DICE EL FONDO, PORQUE ME PARECE QUE ES CONDICIÓN SINE QUA NON QUE TODOS LOS QUE INTEGRAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SON TOMADOS DE LA LISTA NOMINAL, Y AQUÍ DICE EN EL PRIMER, SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE NO FUERON INSACULADOS, ME PARECE QUE INCLUSO EL RESOLUTIVO NO TENDRÍA MAYOR PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN, SOLO DICE SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS QUE NO FUERON INSACULADOS, O SEA, EL ASUNTO, ES QUE AL RATO VAMOS A TENER PROBABLEMENTE UN RECURSO POR EL ASUNTO DE LA DENOMINACIÓN O DEL NOMBRE Y OTRA ES EL TRIBUNAL VUELVA A MODIFICAR COMO YA SE HIZO PUES UN ACUERDO, NO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, EXTERNÓ: YO CREO QUE EL COMPAÑERO ARTURO PACHECO DECÍA UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE, AL IGUAL QUE EL YO CREO QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA REDACCIÓN EN OCASIONES SI DEJA A VECES ALGUNA CONFUSIÓN, SIN EMBARGO YO ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO LEÍDO EN SU

INTEGRIDAD ES CLARO Y SOLO BASTA POR EJEMPLO LEER EL CONSIDERANDO NÚMERO DOCE QUE ESTABLECE EN UNA DE SUS PARTES SEÑALA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LA REALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS Y EN ELLO SEÑALA QUE UNA VEZ AGOTADO EL TRABAJO, AHORA SI PASARÍAMOS A ESA SEGUNDA ETAPA, POR ESO YO TERMINO DICHIENDO, ME PARECE UNA CUESTIÓN MÁS DE TÉRMINOS Y DE REDACCIÓN O FORMA, PORQUE ÍNTEGRAMENTE AQUÍ VA ESA PARTE, YO AL IGUAL QUE EL COMPAÑERO JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, INICIALMENTE NO PODÍA, NO QUERÍA INTERVENIR PORQUE TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE EL CONSEJO GENERAL TIENE PLENAS FACULTADES PARA PODER TOMAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA PODER LLEVAR A BUEN TÉRMINO TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS IMPLEMENTADOS POR LAS COMISIONES, PERO SI ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ARTICULO 109 EN SU ÚLTIMA FRACCIÓN SEÑALA, QUE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL ES LA ENCARGADA DE PROPONER LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y ESTO SI DEBE LLAMARNOS LA ATENCIÓN, PORQUE ENTONCES ESTARÍAMOS SEÑOR PRESIDENTE ANTE LA INOBSERVANCIA ANTE UNA CUESTIÓN DE LEGALIDAD. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, COMENTÓ: NO ES LA INTENCIÓN ESTABLECER UNA REDACCIÓN EQUIVOCADA EN EL TEXTO DE ESTE ACUERDO, ES PRECISAR LO QUE DICE EL CONSIDERANDO DECIMO SEGUNDO QUERIDO CONSEJERO JESÚS TE DICE LA ESTRATEGIA, SI AQUÍ EN EL ACUERDO DIJERA SE APRUEBA QUE EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DOCE QUE LOS CIUDADANOS DE LAS LISTAS NOMINALES ES OTRO EL ESPÍRITU DE ESA DISPOSICIÓN, EL PROBLEMA ES DE QUE QUIENES TENEMOS QUE LITIGAR LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN DE LAS CASILLAS SOMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ASÍ SI NOS INTERESA QUE QUEDE ESPECIFICO, QUE MEJOR QUE SEA ESPECIFICO COMO LO ESTÁ PROPONIENDO EL SECRETARIO, SI AQUÍ EN EL ACUERDO PRIMERO DIJERA, SE APRUEBA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DOCE, QUE AQUÍ DEFINE LA ESTRATEGIA PERO NO SE ESTÁ APROBANDO EN ESOS TÉRMINOS, LA ESTRATEGIA YA LA CONOCEMOS, LA HEMOS DISCUTIDO DIGÁMOSLO ASÍ, QUE PROBLEMA EXISTE, CUANDO ESO NOS DA MÁS CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON UNA DISPOSICIÓN EMANADA DE ESTE CONSEJO QUE PUEDE ESTABLECER, IGUAL Y NO PASA NADA, Y QUE TAL SI SUCEDE, HEMOS PERDIDO ELECCIONES POR UN VOTO, POR LA

NULIDAD DE UNA CASILLA, ESO ES PRECISAMENTE LO QUE NOS LLEVA A QUE SE PRECISE DEBIDAMENTE LOS TEXTOS DE LOS ACUERDOS, CUAL ES LA INTENCIÓN Y EL FUNDAMENTO, QUE PUEDE QUEDAR ASÍ, PUES SI PUEDE QUEDAR ASÍ, IGUAL ME VOY A, ES QUE LOS CIUDADANOS QUE SE INCORPOREN VAN A SER AUTORIZADOS CUANDO LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS APRUEBEN, ESO ME PUEDEN USTEDES CONTESTAR, PERO TAMBIÉN YO TENGO QUE DECIRLES PORQUE NO DESDE AQUÍ LO HACEMOS DE ESA MANERA, NO? INSISTO NO ES ESTABLECER QUE EL TEXTO ESTÁ MAL ELABORADO, LA REDACCIÓN, NO? SIMPLEMENTE DAR MAYOR CERTEZA A LOS ACUERDOS PARA QUE NOSOTROS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN TENGAMOS MAYORES SATISFACCIONES EN ESE SENTIDO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ABUNDÓ: CON RELACIÓN AL TEMA DEL DICTAMEN QUE SE ESTÁ PLANTEADO, AQUÍ BUENO PUES COMENTARLES QUE FINALMENTE ESTE ACUERDO SIEMPRE HA SALIDO SIN UN DICTAMEN ALGUNO Y LA OPINIÓN TÉCNICA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACIDAD FUE QUE CON ELLO ERA SUFICIENTE, ENTONCES CREO YO QUE ES UNA PARTE, QUE SI BIEN ES UNA CUESTIÓN DE FORMA QUE PUEDE SER FORMA Y FONDO A LA VEZ, PUES FINALMENTE ES UN ESTILO QUE HA SEGUIDO ESTE CONSEJO GENERAL EN ESTE ASUNTO EN PARTICULAR EN DONDE TENÍAMOS UN PRECEDENTE DE DICTAMEN Y CREO QUE LO PODRÍAMOS RESOLVER COMO BIEN SEÑALA DON ROBERTO TORRES, SI CREO QUE EL PROBLEMA COMO TAMBIÉN BIEN LO SEÑALABA EL CONSEJERO PACHECO, TIENE QUE VER SI CON LA REDACCIÓN DE LO QUE HEMOS DENOMINADO LA CABEZA DEL ACUERDO PUES, COMO LEEMOS AL INICIO LO QUE DEBE DE CONTENER EL ACUERDO E INSISTO CON ESTA PROPUESTA QUE HACE EL SECRETARIO Y QUE LA VUELVO A LEER, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA INTEGRAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y CAPACITAR A CIUDADANOS NO INSACULADOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR ESTOS CONSEJOS, CUANDO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS QUE RESULTARON APTOS EN UNA SECCIÓN ELECTORAL NO SEAN SUFICIENTES PARA INTEGRARLA, PUES ESTE SERÍA EL TEXTO QUE TAMBIÉN SE CONVERTIRÍA EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES EN SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO RESPECTIVAMENTE, NO? CREO QUE ESTO YA

LE DARÍA LA CLARIDAD DE LO QUE NOSOTROS BUSCÁBAMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO Y QUE ES NO DEJAR ESA PARTE SUELTA DE QUE ESE CONSEJO GENERAL PUES PUEDA FACULTAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES UNA VEZ AGOTADA LA ESTRATEGIA ELECTORAL QUE ESO SI VA EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO, EL ACUERDO EN SU CONTENIDO NO TIENE PROBLEMAS, CREO QUE FUE ALGO QUE VERTIMOS Y QUE FUE LA MALA DENOMINACIÓN DEL ACUERDO EN LA CABEZA Y QUE CON ESTO QUEDARÍA CORREGIDO Y CON UN RESOLUTIVO EN DONDE SE AUTORICE ESTA PARTE, COMPAÑEROS, COMPAÑERA CONSEJERA NO SÉ SI USTEDES TENGAN ALGÚN INCONVENIENTE CON RELACIÓN A ESTE PUNTO SI NO CREO QUE EL ASUNTO ESTARÍA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO CON LA MODIFICACIÓN APUNTADA. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, AGREGÓ: ÚNICAMENTE PARA PROPONER QUE SE LEYERA ENTONCES COMO QUEDARÍA POR LO MENOS EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO, YO CREO QUE CON ESO YA SE SALVARÍA EL TEMA. ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, DIERA LECTURA AL ACUERDO. -----

- - - EN CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO. SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA INTEGRAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y CAPACITAR A CIUDADANOS NO INSACULADOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN SEGUIR ESTOS CONSEJOS, CUANDO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS QUE RESULTARON APTOS EN UNA SECCIÓN ELECTORAL NO SEAN SUFICIENTES PARA INTEGRARLAS. SEGUNDO. SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE NO FUERON INSACULADOS Y QUE EN SU CASO PUEDAN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SEAN DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA REALIZAR CORRECTAMENTE SUS FUNCIONES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. TERCERO. SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, CAPACITAR A CIUDADANOS NO INSACULADOS, EN LAS SECCIONES ELECTORALES QUE DEBIDAMENTE SE JUSTIFIQUE EN BASE A QUE EL NÚMERO DE LOS CIUDADANOS INSACULADOS APTOS SEA INSUFICIENTE PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ADEMÁS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS

QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 001/CFFP/26-04-2012, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y RESOLUCIÓN 012/SE/27-04-2012, RELATIVO A LOS INFORMES DE PRECampaña PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 013/SE/27-04-2012, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN CATORCE MUNICIPIOS Y ONCE DISTRITOS ELECTORALES, DENOMINADA "COMPROMISO POR GUERRERO". APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN 014/SE/27-04-2012, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, EN VEINTICUATRO MUNICIPIOS Y ONCE DISTRITOS ELECTORALES, DENOMINADA "GUERRERO NOS UNE". APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PARA HACER ALGUNAS REFLEXIONES EN RELACIÓN A LA PROBABLE O SEGURA APROBACIÓN DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE; Y DEBO

MANIFESTAR QUE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO REPRESENTÓ EL PARTE AGUAS PARA EL PAÍS Y PARA GUERRERO, LA TURBULENCIA DESATADA EN ESE ENTONCES, SACUDIÓ A LA NACIÓN Y A SUS INSTITUCIONES Y DICHO SACUDIMIENTO FUE POSIBLE QUE FLORECIERAN LAS IDEAS LIBERTARIAS EN MÉXICO Y EN GUERRERO; IDEAS LIBERTARIAS QUE DE ALGUNA MANERA HAN SERVIDO DE BASE-SUSTENTO, HAN SERVIDO COMO MÉTODO Y ESTRATEGIA PARA DEMOCRATIZAR AL PAÍS; EN ESA ELECCIÓN PRESIDENCIAL CONVULSIONADA TUVO COMO PRODUCTO QUE EL PARTIDO EL NACIMIENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE DESDE ESE ENTONCES QUE NACIMOS NOS PROPUSIMOS ACREDITAR LA VÍA ELECTORAL COMO FORMA DE VIDA, COMO FORMA DE ACCEDER AL PODER, COMO FORMA O SISTEMA DE GOBIERNO O COMO INSTRUMENTO DE LUCHA PARA REVOLUCIONAR LA CULTURA CÍVICA Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; POR ELLO ES QUE HEMOS MANIFESTADO NUESTRO INTERÉS NUEVAMENTE EN PARTICIPAR ES NUESTRO PROPÓSITO, PARTICIPAR EN ESTE PROCESO ELECTORAL QUE HABRÁ DE CULMINAR EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE CON LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO; SOLICITAMOS AL MISMO TIEMPO CONFORME A DERECHO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY LO QUE HEMOS DENOMINADO COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” INTEGRADA JUSTAMENTE POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y QUE A TRAVÉS DE ESA COALICIÓN ESTAMOS DANDO CUENTA A LOS GUERRERENSES NUESTRA VOCACIÓN COMPROMETIDA CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE INCLUSIÓN Y VULNERABILIDAD BASADOS EN LA MORAL Y EN LA ÉTICA POLÍTICA Y EN LA COINCIDENCIA DE UN PROYECTO TRANSFORMADOR QUE VENGA A CAMBIAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS Y LOS GUERRERENSES, GUERRERO NOS UNE OBVIAMENTE ES UNA COALICIÓN HISTÓRICA, DIRÍA YO TRIUNFADORA POR SU COMPROMISO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO Y QUE NOS HEMOS TRAZADO COMO OBJETIVO CENTRAL, OBVIAMENTE GANAR LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS COALIGADOS QUE HAN SIDO YA MENCIONADOS; PERO TAMBIÉN NOS PROPONEMOS GANAR EN OTROS TANTOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS COMO PARTIDO Y LE APOSTAMOS A QUE SOMOS UN PARTIDO VERTICAL Y CONGRUENTE CON LO QUE DECIMOS Y HACEMOS, UN PARTIDO CERCANO A LA GENTE, UN PARTIDO QUE ACTUA CON CONVICCIÓN Y CONCIENCIA PARA NO PERMITIR EL CONTINUISMO, PARA NO PERMITIR MÁS DE LO

MISMO O EL REGRESO AL PASADO. EN GUERRERO NOS UNE, NOS HEMOS DICHO TODOS A TRIUNFAR PARA GOBERNAR. -----
- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, AGREGÓ: INTEGRAR COALICIONES ES UN DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, LO DICE NUESTRA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, PARA PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS Y PARA EL DOS MIL QUINCE SI NO SUFRIESE NINGUNA REFORMA LA CONSTITUCIÓN, NI LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA ELEGIR REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; SIN EMBARGO ES MUY PREMATURO EN ESTE MOMENTO ESTABLECER RESULTADOS NO TRIUNFADORES SINO TRIUNFALISTAS Y ESTABLECER LA PREPONDERANCIA DE LOS PARTIDOS QUE NOS COALIGAMOS EN FUNCIÓN DE UNA COALICIÓN QUE REALMENTE DE RESPUESTA A LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS Y GUERRERENSES, SI BIEN ES CIERTO QUE PARA VENDER AL CAMELLO HAY QUE HABLAR BIEN DE ÉL PUES TODO ESTO SE CAE CUANDO EL CAMELLO QUEDA A LA VISTA DE LOS QUE QUIEREN COMPRAR Y ESO ES LO QUE SUPUESTAMENTE NO SE OBSERVA EN ESTE MOMENTO, PERO EN LA MEDIDA EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAMOS PARTE DE LAS COALICIONES VALLAMOS EXPONINDO NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO, OBIAMENTE QUE ESE ESPÍRITU TRIUNFALISTA QUE MANIFIESTA NUESTRO AMIGO RAMIRO ALONSO, REPRESENTANTE DEL PRD, PUES SE VA IR ACABANDO, EJEMPLOS EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL GOBIERNO ANTERIOR, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL GOBIERNO ACTUAL, YO NO SE LA REACCIÓN QUE VAYAN A TENER EL DÍA DE MAÑANA LOS AGUIRRISTAS QUE ESTADÍSTICAMENTE SUMARON MÁS DE TRESCIENTOS MIL VOTOS AL TRIUNFO DEL GOBERNADOR ÁNGEL AGUIRRE Y QUE ESTO SE ESTABLECE QUE TANTO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA O COMO PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA COALICIÓN PUES REALMENTE NO TIENEN EL NÚMERO DE VOTOS QUE DICEN, SI EL MOVIMIENTO CIUDADANO DEL PROFESOR RAÚL SALGADO LEYVA LLEVÓ MÁS DE TRESCIENTOS MIL VOTOS AL TRIUNFO DE ÁNGEL AGUIRRE, PERO BUENO ESTAMOS INICIANDO A PARTIR DE HOY CON LA APROBACIÓN CON LOS CONVENIOS DE COALICIÓN, PRECISIONES QUE VIENEN DESCRITOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LAS RESOLUCIONES QUE SE APRUEBAN QUE TODAVÍA HAY AHÍ ALGUNAS SITUACIONES QUE MERECEAN DETERMINADO

ANÁLISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, PERO ESO YA ES OTRA SITUACIÓN; LO CIERTO ES QUE SÍ EFECTIVAMENTE CELEBRAMOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPAMOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL, HAYAMOS TENIDO LA SENSIBILIDAD POLÍTICA COMO PARA PODER ESTABLECER LOS ACUERDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTAS COALICIONES QUE SON APROBADAS EN ESTE MOMENTO.-----

--- EN USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EXTERNÓ: ES MUY BREVE EL COMENTARIO PORQUE LA SESIÓN DEL IFE YA INICIÓ A LAS ONCE DE LA MAÑANA Y SON CUARENTA Y DOS PUNTOS QUE TENEMOS QUE ATENDER, SEGURAMENTE YA LLEVAN UNA BUENA PARTE, PARA MOVIMIENTO CIUDADANO EL INTERÉS Y LA INVITACIÓN QUE QUEREMOS HACER A NUESTROS COALIGADOS Y A NUESTROS CONTRARIOS ELECTORALES EN ESTE PROCESO ELECTORAL, ES DE NUEVA CUENTA RATIFICAR EL RESPETO Y DE IR A CONTIENDAS QUE NOS PERMITAN ABONAR A LA UNIDAD DE LOS CIUDADANOS GUERRERENSES Y NO ENFRENTARLOS CADA VEZ QUE HAYA UN PROCESO ELECTORAL, Y ESAS REGLAS QUE ESTE ARBITRO TIENE QUE VIGILAR PUES EN ESE SENTIDO PEDIMOS QUE ESTÉ MUY PENDIENTE EN LA VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY; NOSOTROS COMO MOVIMIENTO CIUDADANO NOS COMPROMETEMOS A QUE ESTE PROCESO ELECTORAL TRATAREMOS DE AJUSTARNOS Y APEGARNOS AL MARCO JURÍDICO Y SEGURAMENTE EL PRODUCTO DE ESE TRABAJO POLÍTICO SE TIENE QUE REFLEJAR EL PRIMERO DE JULIO; LA INVITACIÓN ES PARA TODOS LOS CONSEJEROS QUE SE QUITEN LAS CAMISETAS Y PLAYERAS Y QUE ACTÚEN COMO UN VERDADERO ÓRGANO ELECTORAL A ELLOS LES SIRVE PARA SU PROYECCIÓN FUTURA DE LAS ENCOMIENDAS QUE PUDIERAN TENER EN LOS MOMENTOS QUE SEGURAMENTE ESTARÁN ESPERANDO PARA PODER CONTINUAR EN LA CARRERA ELECTORAL, ESA SERÍA LA INVITACIÓN.-----

--- SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JORGE SALAZAR MARCHÁN, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: YO CELEBRO REALMENTE QUE ESTOS DOCUMENTOS DE COALICIONES DE AMBAS COALICIONES NO TENGAN OBSERVACIONES MAYORES, IMPLICA UN GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE SUSCRIBIMOS LOS DOCUMENTOS Y QUE EN SU MOMENTO USTEDES PASARÁN A APROBAR Y QUE FINALMENTE NO INICIEMOS JUDICIALIZANDO UN EJERCICIO CIUDADANO Y QUE SEA PARA BIEN FINALMENTE DE LA SOCIEDAD GUERRERENSE; ESA ES LA CELEBRACIÓN QUE QUIERO

COMPARTIR CON USTEDES EN HORA BUENA LOS PARTIDOS ENHORABUENA CIUDADANOS CONSEJEROS. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: YO MUY BREVEMENTE QUIERO DAR LA BIENVENIDA A ESTAS DOS COALICIONES Y GARANTIZARLE A NOMBRE DEL CONSEJO GENERAL DE LA SEÑORA CONSEJERA Y DE LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE HABREMOS DE CUMPLIR CON LA LEY EN TODO SU EXIGENCIA A EFECTO DE GARANTIZARLE QUE AL SENO DEL CONSEJO GENERAL TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VAN A PARTICIPAR EN ESTE PROCESO ELECTORAL SERÁN TRATADOS BAJO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DE EQUIDAD, Y BUENO EXHORTAR YA QUE SE INTEGRAN A ESTA MESA COMO COALICIONES TAMBIÉN QUE SE CUMPLA SIEMPRE CON EL MARCO NORMATIVO PARA QUE PODAMOS TRANSITAR EN UNA ELECCIÓN CON PAZ, CON TRANQUILIDAD Y CON ARMONÍA. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: EN GUERRERO NOS UNE ESTAMOS CLAROS QUE VAMOS A ACTUAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, VAMOS A HACER UNA CAMPAÑA DE RESPETO, DE PROPUESTAS ESA HA SIDO LA TÓNICA, LA CONDUCTA QUE COMO PARTIDO Y COMO COALICIONES EN OTROS MOMENTOS HEMOS ADOPTADO PARA PODER HACER LLEGAR LAS IDEAS, LAS PROPUESTAS LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA POLÍTICA AL ELECTORADO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y LO DIJE QUE NOS HEMOS TRAZADO COMO OBJETIVO CENTRAL GANAR LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS DONDE VAMOS COALIGADOS Y OTROS DONDE NO VAMOS COALIGADOS, ES UN OBJETIVO QUE NOS HEMOS TRAZADO NO SON IDEAS TRIUNFALISTAS, NO DE NINGUNA MANERA NO SON IDEAS TRIUNFALISTAS PORQUE NO HEMOS DICHO QUE YA GANAMOS, NO ES UN OBJETIVO Y OBVIAMENTE NOSOTROS TENEMOS OBJETIVOS MUY CLAROS, TENEMOS ESA IDEA POR EL COMPROMISO POR LA RESPUESTA QUE SIEMPRE HEMOS ENCONTRADO EN EL PUEBLO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DECIR DE LOS GOBIERNOS DE ZETA Y AGUIRRE ES OTRA COSA, AQUÍ ESTAMOS VIENDO LA PARTE ELECTORAL PORQUE YO TAMBIÉN PUDIERA DECIR BUENO EL GOBIERNO DE FIGUEROA Y OTROS DONDE SE HAN ASESINADO POR LA LUCHA POR EL PODER, EL CAMELLO DEL PRD, ES UN CAMELLO NUEVO JOVEN CON TODO EL VIGOR DINÁMICO FORTALECIDO PARA PODER ACTUAR EN ESTA CONTIENDA ELECTORAL. VEO UN CAMELLO EN EL PRI MUY CANSADO CON TODOS LOS MALES QUE LE PUEDE AQUEJAR UN ANIMAL DE ESA NATURALEZA. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: EN LAS REUNIONES DE TRABAJO HABÍAMOS ESTABLECIDO QUE EXISTE UNA CONTRAPOSICIÓN EN LA LEY EN FUNCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS COALICIONES ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y EN EL RESOLUTIVO SEXTO DICE QUE A PARTIR DE ESTE DÍA LAS COALICIONES TENEMOS CINCO DÍAS PARA ACREDITAR A NUESTROS REPRESENTANTES, NO SÉ SI PUDIESE HABER UNA ACLARACIÓN EN RELACIÓN ANTE QUÉ ORGANISMOS ELECTORALES DEBEMOS DE QUÉ ORGANISMOS ELECTORALES DEBEMOS ACREDITAR REPRESENTANTES O LO SOLICITAMOS POR ESCRITO PARA QUE SE PRECISE Y SE ACLARE ESTE PUNTO RESOLUTIVO SEXTO, AL MENOS EN EL CONVENIO EN LA RESOLUCIÓN EN EL DICTAMEN DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR GUERRERO PARA QUE ESTEMOS CIERTOS ANTE DONDE DEBEMOS DE ACREDITAR Y NADA MÁS DECIRLE A MI AMIGO RAMIRO ALONSO DE JESÚS, ESTE CAMELLO AL QUE ÉL HACE REFERENCIA LLEVA MÁS DE VEINTICINCO PUNTOS DE VENTAJA AL CAMELLO DEL PRD EN LAS ENCUESTAS NACIONALES. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ, NADA MÁS CON LA ACLARACIÓN QUE LOS ORGANISMOS ELECTORALES SE REFIERE A TODO PERO DE TODOS MODOS LO HAREMOS POR ESCRITO PARA QUE NO EXISTA NINGUNA DUDA Y USTEDES PUEDAN TAMBIÉN DENTRO DE ESTE PLAZO CUMPLIR A CABALIDAD CON ESTE REQUERIMIENTO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA.
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**